 **Honorable Concejo Municipal de San Jorge**

**Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122**

**2021 “Año de la prevención y Lucha contra el Covid -19”**

**2021 “Año de la prevención y erradicación de la Violencia de Género en todas sus formas”**

**RESOLUCION Nº 740**

**VISTO:**

La necesidad de una nueva escuela de nivel secundario en la ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es primordial la misma en el seno del Barrio Guadalupe ya que está alejado de los otros tres secundarios junto al Barrio San Martin, La Loma y Los Altos de San Jorge;

Que la Escuela Don Lázaro Flury Nº 1342 solicito la creación de la misma en el año 2017, quedando sin respuesta de las autoridades provinciales de ese momento;

Que debido a la preocupación de los directores de Escuela de Educación Técnica Nº 475 Ingeniero Francisco Zimmermann y Escuela Normal Superior N°41 "José de San Martín" nos convocaron a una reunión en febrero del año 2020, dado que una de ellas tendría 11 primer año con más de 40 alumnos cursando;

Que por dicho reclamo, citamos a la Sra. Marisa Iturbide delegada de la Región VIII apenas ocupó su cargo en la misma, quien ya se encontraba analizando el posible nuevo secundario de la ciudad;

Que la Senadora Departamental Sra. Cristina Berra y el Intendente Municipal el Sr. Enrique Luis Marucci realizaron las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Educación viéndose las mismas postergadas por la aparición del COVID 19 y retomadas dichas gestiones ante el Gobernador de la Provincia de Santa Fe Sr. Omar Perotti.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de San Jorge, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y su Propio Reglamento Interno, emite la siguiente:

**RESOLUCION**

**Art.1º):** El Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Declara de Interés Público y apoya las gestiones realizadas por la Sra. Cristina Berra, Senadora Departamental y el Sr. Enrique Luis Marucci, Intendente Municipal ante el Ministerio de Educación y por su intermedio al Gobernador de la Provincia de Santa Fe Sr. Omar Perotti, por la concreción de una nueva escuela secundaria en la ciudad de San Jorge.

**Art.2º):** Comuníquese, Publíquese, Dese Copia al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de Abril de dos mil veintiuno.-

Sr. Andrés Rosetti Sr. Gustavo Paschetta

Secretario del H.C.M. Presidente del H.C.M.